



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Ref. local: 252748/12.

Ref. alberca: 1209/2012.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 25 de febrero de 2015 se otorga a María Jesús Fernández Azcona (70334851T), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

Titular: María Jesús Fernández Azcona (70334851T).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Artículo 49 bis del RDPH.
Volumen máximo anual: 3.379 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 1.014 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 1 litros/segundo.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.08. Ocaña.

Plazo: 25 años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 25 de febrero de 2015.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES

Procedencia del agua: Acuífero 03.08. Ocaña.

Masa de agua: Ocaña (030-018).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual: 3.379 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 1.014 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 1 litros/segundo.

Diámetro sondeo: 0,22 metros.

Profundidad sondeo: 100 metros

Potencia instalada (c.v.): 10.

Localización de la captación:

Topónimo: Camino Pera. Término municipal: Dosbarrios. Provincia: Toledo. Polígono: 24. Parcela: 63.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 457394; 4.411.692. Huso: 30.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual: 3.379 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 1.014 metros cúbicos.

Superficie de riego: 1,6898 hectáreas.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñoso.

Localización:

Término municipal: Dosbarrios. Provincia: Toledo. Polígono: 24. Parcela: 63.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril). Madrid 25 de febrero de 2015.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º1.-2102